



Resolución Ejecutiva Regional

N° 092 -2025-GOB

Huacho, 20 de febrero de 2025

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 392-2024-GOB, de fecha 09 de agosto de 2024; la Resolución Gerencial General Regional N° 036-2025-GRL/GGR, de fecha 06 de febrero de 2025; el Oficio N° 0126-2025-D-UGEL N° 12-CANTA/AGA, de fecha 13 de febrero de 2025; el Memorando N° 437-2025-GRL/GRDS, de fecha 17 de febrero de 2025; el Informe Legal N° 280-2025-GRL-SGRAJ, de fecha 18 de febrero de 2025; el Informe N° 132-2025-GRL/GGR, recibido el 19 de febrero de 2025; la Hoja de Envío S/N.Doc. N° 6126163/Exp. N° 3635514-GOB, recibido el 20 de febrero de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N.Doc. N° 6126163/Exp. N° 3635514-GOB, recibido el 20 de febrero de 2025, la Gobernación Regional en atención a los documentos señalados en el visto, solicita designar al señor **DAVID LUIS HOCES PONCE**, como nuevo Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**, el señor **DAVID LUIS HOCES PONCE**, quien se desempeña en el cargo de Director del Sistema Administrativo III - Área de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 392-2024-GOB, de fecha 09 de agosto de 2024, se resolvió DESIGNAR a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**;

Que, conforme lo establece el Artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece lo siguiente:

Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo:

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a



terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto al supuesto hecho justificativo para su adopción.

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración y tramitación a la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 2, 4 y el inciso d) del artículo 21 de la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Señor **ANIBAL BOHORQUEZ FUERTES** como Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2025,

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Señor **DAVID LUIS HOCES PONCE**, como nuevo Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: RECONFORMAR, el cuadro de los **Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias** de la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL N° 12 REGIÓN LIMA - EDUCACIÓN CANTA**, con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2025, de la siguiente manera:

1. DE LOS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
DAVID LUIS HOCES PONCE	10109608	Director del Sistema Administrativo III - Área de Administración (Director General de Administración)
HENRY ADOLFO REYES TACZA	40163289	Tesorero

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MIRNA ABIGAIL JARAMILLO BENAVIDES	80136860	Secretaria de Administración
PEDRO JUAN TUPIA MEZA	41419640	Técnico Administrativo

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA 1185 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL N° 12 REGIÓN LIMA – EDUCACIÓN CANTA** y a las demás dependencias de acuerdo a su competencia; asimismo, **DISPONER** su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Abog. Rosa Gloria Vasquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA

